

1 8 7 0 6 2

57



4

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION A LA PATENTE DE INVENCION número 185.752

Expedida a favor de Don Pedro Tomás Matas, con fecha 29 de Octubre de 1948.

Domiciliado en: Calle Puente del Pilar, nº 2, ZARAGOZA

Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 185.752 que recae sobre: Procedimiento de unión de pisos o suelas de goma, cuero u otras sustancias, al corte y plantilla de los calzados"

-o-

El objeto de la presente solicitud se refiere a perfeccionamientos introducidos en la Patente de Invención española número 185.752 consistentes en la obtención de piezas de calzado utilizando el procedimiento reivindicado en la misma, pero que ofrecen la particularidad de que la lámina de ca⁵ucho intermedia se dispone como a continuación se detalla.

La adición se refiere a un procedimiento de fabricación de calzado de corte o empeine de piel unido a un piso o suela de goma, cuero u otras sustancias, uniendo dichos elementos por medio de ca¹⁰ucho vulcanizado preparado de acuerdo con el procedimiento reivindicado en la patente principal, con la singularidad de que la lámina de ca¹⁰ucho que se aplica entre el piso o suela y el corte o empeine y plantilla rebasa la altura del piso o suela en una altura variable, siendo



15 el espesor de dicha lámina variable también, cubriendo la parte inferior del corte o empeine, o sea la que queda próxima al piso.

El calzado construido de acuerdo con esta adición, ofrece las siguientes ventajas:

20 El resalte de la goma de unión a mayor altura que la del piso forma una banda que impedirá que la humedad, aún cuando se usen los calzados sobre barro, nieve o agua abundante, alcance la piel y la empape, conservando el pie seco y evitando que la humedad transpase la piel y deteriore las partes interiores de los calzados.

252 Por otra parte, la referida banda forma una defensa para la piel contra desgarraduras o cortes, y hace que la unión entre el corte o empeine y el piso o suela sea mucho más firme. Para hacerse cargo del cuál será el mayor grado de firmeza, hay que considerar que este resalte se formará siendo la goma cruda, en cuyo estado se ajustará bien al contorno inferior del corte, pudiendo ser favorecido este contacto por un medio mecánico apropiado; una vez que el calzado haya sido vulcanizado, la goma sufrirá la contracción que es sabido sufre la goma al enfriarse después que ha sido vulcanizada, y esta contracción hará que la banda de goma oprima fuertemente el corte o empeine, y hará que la unión entre el piso y aquél sea tan íntima como no sería posible lograr en otra clase de calzado de distinta fabricación.

30 En el plano que se acompaña se ha representado la realización industrial del procedimiento de acuerdo con los principios expuestos; como puede apreciarse la figura n^o 1 representa una pieza o zapato terminado en el que (1) indica el piso y (2) el resalte de que ha hecho mención.

35 La figura 2 representa un detalle de los tres elementos principales del calzado, superpuestos, que ofrece una idea más clara al aparecer parcialmente separados. (3) es el corte o empeine; (4) la capa de goma intermedia entre corte o empeine y piso o suela a que se hace referencia en la patente prin

50 cípai nº 185.752, cuyo resalte forma, una vez terminado el calzado, el que aparece indicado con (2) en la figura nº 1.



La figura 3 representa una vista en corte de la misma pieza de calzado designándose con (1) el piso, con (3) el corte o empeine y con (4) la capa de goma intermedia.

55

.--- N O T A ---.

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este primer certificado de adición a la patente de invención número 185.752 en España, son los siguientes:

60

1.-Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 185.752 que recae sobre: "Procedimiento de unión de pisos o suelas de goma, cuero u otras sustancias, al corte y plantilla de los calzados, caracterizado por que en la fabricación de calzado de corte o empeine de piel unido a un suelo o piso de goma, cuero u otras sustancias, se afectúa uniendo dichos elementos por medio de caucho vulcanizado preparado de acuerdo con el procedimiento reivindicado en dicha patente principal, pero con la singularidad de que la lámina de caucho que se aplica entre el piso o suela y el corte o empeine y plantilla, rebasa la altura del piso o suela en una altura variable, siendo el espesor de dicha lámina variable también, cubriendo la parte inferior del corte o empeine, o sea la que queda próxima al piso.

65

70

2.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 185.752 que recae sobre "Procedimiento de unión de pisos o suelas de goma, cuero u otras sustancias, al corte y plantilla de los calzados"

75

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede representada en el plano que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 15 de febrero de 1949

Escala variable

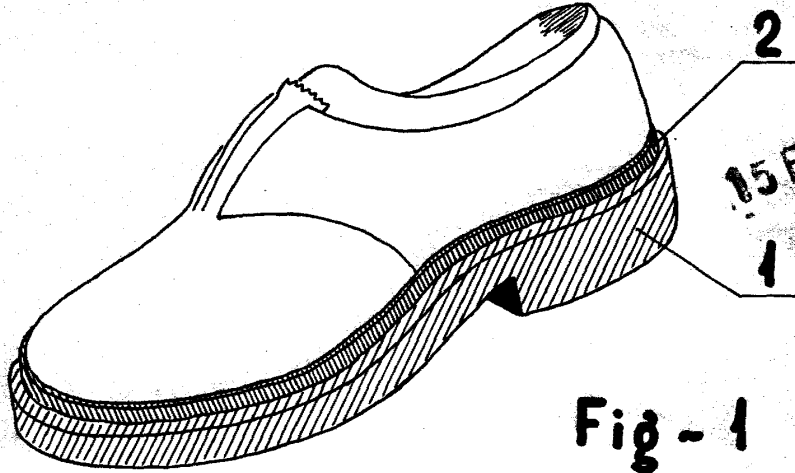


Fig - 1

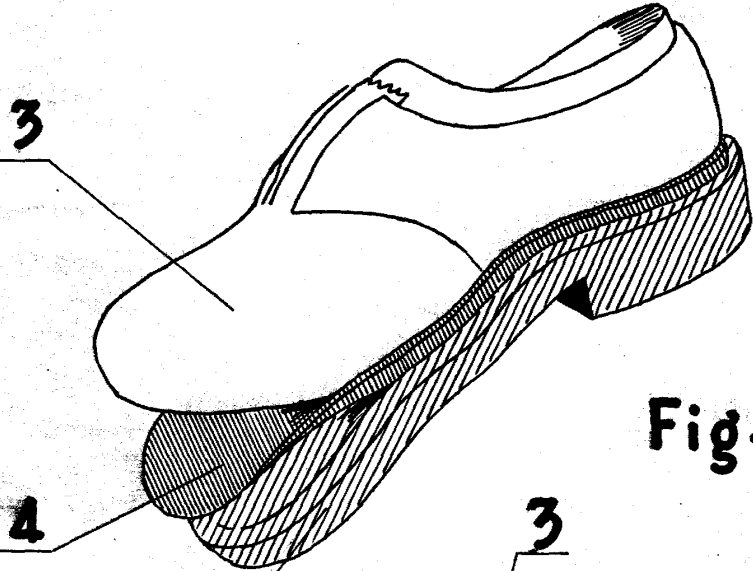


Fig-2

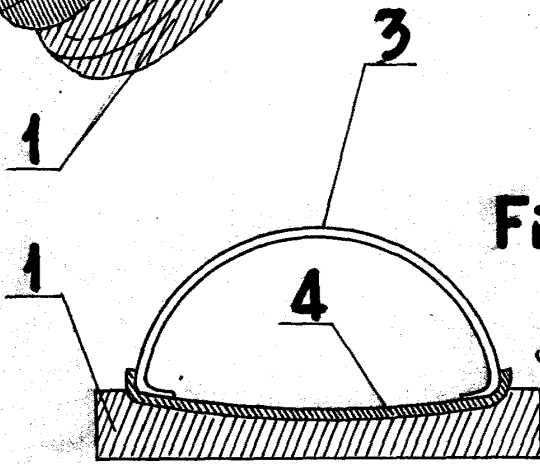


Fig-3

E. Gama